



OFICIO N° 65746
INC.: solicitud

Irg/fur
S.20°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia y eventual aplicación de planes de contingencia para evitar o morigerar la afectación por el denominado "Apagón Analógico", en virtud del cual los canales de televisión han cesado sus emisiones analógicas y sólo emitirán en señal digital, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7905E0B263B3A599



DE: SR. ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. RICARDO CIFUENTES LILLO, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA; PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

De mi consideración:

Por medio de la presente y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo dispuesto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito oficiar al señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, respecto a lo siguiente:

En las últimas semanas se ha producido el llamado “Apagón Analógico”, en virtud del cual los canales de televisión han cesado sus emisiones analógicas y sólo emitirán en señal digital.

Ante las innumerables consultas y quejas de la ciudadanía que han llegado a este diputado respecto a este tema y con la profunda preocupación sobre la posibilidad de que se esté dejando sin posibilidades de recibir información, cultura y entretenimiento a miles de personas que no cuentan con las habilitaciones técnicas pertinentes, tengo a bien



consultar -por su intermedio- al sr. Ministro respecto de la existencia y eventual aplicación de planes de contingencia para evitar o morigerar esta afectación que, por cierto, vendría a tener como principales perjudicados a ciudadanos de avanzada edad, de escasos recursos y/o que habiten zonas lejanas a los centros urbanos.

En atención a lo anterior y haciendo uso de las facultades fiscalizadoras constitucionales de esta Corporación, solicito tener a bien oficiar al señor Ministro, para que -por su intermedio- ponga en conocimiento a esta Honorable Cámara sobre los hechos consultados.

Agradeciendo desde ya sus buenos oficios, se despide cordialmente;



ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

